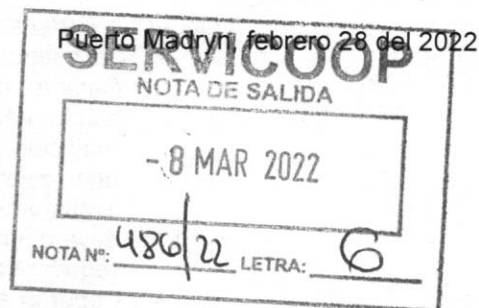




Sres. Greciamar S.A.
Apoderado Sebastián de Haro
Ángel Timinieri s/N° - Parque Industrial Pesquero
(9120) Puerto Madryn - Chubut - Argentina
Teléfono: (0280) 4602744
c/c Ing. Horacio Fernández



Ref.: Nota N° 440/22 - G - del 22/02/22
Solicitud de Factibilidad por 2 MVA adicionales

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted a efectos de dar respuesta a su nota de referencia.

Por medio de la presente le adelantamos que la potencia adicional a su suministro, se otorga en el nivel de tensión actual: 33 kV.

Respecto de la Factibilidad de energía eléctrica para la demanda de potencia asignada a la ampliación de la Planta, valen las siguientes consideraciones:

- El punto de suministro y medición será único, mediante adaptación de los medios de servicio y transductores del actual Tablero de 33 kV.
- Ratificamos lo adelantado: a la fecha existe factibilidad para una demanda de hasta 2 MVA adicionales en el sitio indicado, sin condicionamientos externos.
- La presente Factibilidad resulta válida por un (1) año, con ratificaciones trimestrales según se define más abajo. Vencido dicho plazo sin haber concretado las obras requeridas y la contratación de potencias convenidas, la misma queda sin efecto.
- Dada la magnitud de la potencia solicitada, el plazo de validez de la presente Factibilidad será ratificado trimestralmente por SERVICOO, contra la presentación del cronograma que documente los avances físicos de la construcción de la Ampliación de la Planta.
- Para la efectiva contratación de potencia podrán solicitar un período de prueba, una vez entren en servicio las nuevas demandas que se agregan.
- La Factibilidad concreta, permanente y efectivamente garantizada será la definida por la Demanda a contratar como Potencia Convenida.
- Al efecto de la planificación general, les comunicamos sobre la conveniencia que nos informen el horizonte final de potencia a demandar, con estimaciones de los escalones previstos en potencia y fechas estimadas de puesta en servicio.

Respecto de las condiciones generales para la consolidación de la ampliación de potencia en 33 kV, valen las siguientes consideraciones:

- Las condiciones administrativas a satisfacer son las incluidas en el Reglamento de Suministro de SERVICOO.
- Las condiciones técnicas generales resultan las siguientes:
 - Especificaciones Técnicas de SERVICOO.
 - Normas de aplicación de la Asociación Electrotécnica Argentina.
 - Normas IRAM.
 - SI.ME.LA.
 - El Punto de suministro en 33 kV mantiene su ubicación actual, sobre calle Ángel Timinieri, entre calles Pedro Mangini y Vito del Re.

- Las condiciones técnicas particulares serán definidas con quien lo represente y/o asesore técnicamente. Las relevantes en la presente instancia, a partir de las premisas básicas convenidas con vuestro referente Ing. Horacio Fernández, son las siguientes:

- Obra Civil para uso exclusivo de SERVICOOOP.
 - Se estima que el recinto para uso exclusivo de SERVICOOOP existente, Cabina de Medición y Maniobra (CMyM), para las instalaciones electromecánicas de potencia en 33 kV, que incluirán: a) la adaptación de la medición primaria; b) la incorporación, en reemplazo de una existente, de una celda con interruptor; y c) la consolidación de dos salidas a Transformador mediante celdas con seccionador bajo carga con fusibles, cuya operación y mantenimiento (O&M) estará a cargo de SERVICOOOP, no requerirá modificaciones relevantes.
 - Deberán analizarse y eventualmente generarse algunas modificaciones en las canalizaciones, tanto para la salida de alimentación al transformador de potencia a agregar como para los cables pilotos de servicios auxiliares y de señales de protecciones propias de los transformadores de potencia, según se defina en la ingeniería.
 - Sistema eléctrico de acometida, protección y medición bajo O&M de SERVICOOOP.
 - La acometida existente desde línea aérea mediante cables subterráneos, seccionadores, descargadores y accesorios resulta suficiente y no requiere ninguna intervención sobre la misma.
 - Adaptación del tablero de 33 kV existente para acometida, protección y medición, y derivación a ambos transformadores de potencia.
 - Se mantienen los servicios auxiliares en baja tensión 220/380 V, provistos desde las instalaciones internas de la Planta.
 - Sistema eléctrico de acometida y protección (/medición) bajo O&M del Cliente.
 - Transformador de potencia, Tableros de BT, instalaciones internas.
- En cuanto a la materialización de las modificaciones de la CMyM, tanto civiles como electromecánicas, desde la ingeniería hasta la construcción, realización de ensayos y puesta en servicio, la provisión puede ser realizada por SERVICOOOP o por terceros de vuestra elección. Específicamente en la etapa de montaje físico del revamping del Tablero de 33 kV recomendamos la contratación de nuestros servicios.
- En caso de optar por un tercero para el proceso de EPC, SERVICOOOP supervisará las etapas de ingeniería y construcción.
- Como alternativa válida, SERVICOOOP puede ejecutar la ingeniería, el montaje, los ensayos y la puesta en servicio, quedando para El Cliente la compra de los equipos principales.

Adicionalmente, las condiciones de prestación del servicio de Operación y Mantenimiento del sistema de 33 kV asociado al presente suministro, las mismas se adaptarán en correspondencia con la configuración final de las instalaciones a adicionar. Se mantendrán los Alcances y modalidades definidos para las actividades de O&M actuales.

Sobre los documentos técnicos que definen los activos adicionales a afectar al servicio de O&M, el cliente entregará a SERVICOOOP:

- ✓ Certificado de Libre de PCB del/los transformador/es, de corresponder.
- ✓ Documentos de los resultados de los últimos ensayos realizados al aceite dieléctrico del TP.
- ✓ Esquemas eléctricos:
 - Unifilar BT, hasta primer nivel de Tableros Seccionales posteriores al TGBT.
 - Unifilar y funcionales de generadores de emergencia y automatismos de transferencia red-grupo-red.
- ✓ Listado de repuestos disponibles.

Esperando que el presente resulte de vuestra conveniencia, quedamos atentos a vuestra comunicación o comentarios.

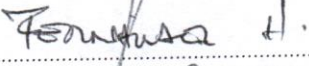
Al efecto de la planificación general de abastecimiento de energía y potencia, con el mejor grado de definición que dispongan, insistimos en la conveniencia que nos informen el horizonte final de potencia a demandar, con estimaciones de los escalones previstos en potencia y fechas estimadas de puesta en servicio, al efecto de incluir vuestra demanda en nuestra programación estacional a informar a CAMMESA.

Quedamos al aguardo de la modalidad que resulte de vuestra preferencia para la construcción y montaje de la adaptación de la Cabina de Medición y Maniobra en 33 kV.

Sin otro particular, atentamente,


Ing. Francisco Rodríguez Maldana
GERENTE ÁREA ENERGÍA
SERVICOOP


Firma de conformidad:

Aclaración: 

Tipo y N° de Documento: 